



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 1 de septiembre de 2022

# Los auditores alaban la resiliencia de las instituciones de la UE durante la pandemia

Un informe publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) concluye que las instituciones de la UE han demostrado una resiliencia considerable frente a la pandemia de COVID-19. El Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la UE respondieron con rapidez y flexibilidad y se beneficiaron de las inversiones en digitalización que habían realizado anteriormente. No obstante, las instituciones de la UE aún deben superar dificultades para aprovechar la innovación y la flexibilidad impulsadas por la crisis en el mundo poscovid.

El primer caso de COVID-19 se registró oficialmente en Europa al final de enero de 2020. En cuestión de semanas, la enfermedad se había propagado por toda la UE. Ante el requerimiento de que las personas permanecieran en sus casas y teletrabajaran, las empresas y las instituciones tuvieron que encontrar formas de garantizar la continuidad de sus actividades. Las instituciones de la UE se habían enfrentado ya a crisis sanitarias y de seguridad en el pasado reciente: el brote de ébola (2014) para las delegaciones de la UE y los atentados terroristas de Bruselas (2016) y Estrasburgo (2018). Sin embargo, no había precedentes para la magnitud y la duración de la crisis del COVID-19. Para evaluar la resiliencia de las instituciones de la UE frente a esta crisis, los auditores de la UE examinaron el nivel de preparación de las instituciones y evaluaron cómo afrontaron la pandemia de COVID-19 y qué lecciones habían extraído de ella.

*«Las instituciones de la UE no han sido inmunes a la crisis del COVID-19, que ha tenido efectos profundos y de gran alcance en el funcionamiento de las instituciones y en la forma de trabajar de su personal», afirmó Marek Opioła, miembro del Tribunal responsable de la auditoría. «Las organizaciones resilientes son aquellas que tienen la capacidad de aprender de una crisis y salir reforzadas. Creemos que los organismos de la UE han demostrado su resiliencia en los dos últimos años de crisis.»*

En la segunda quincena de febrero de 2020, las cuatro instituciones auditadas habían empezado a activar sus planes de continuidad de las actividades. Según los auditores, estos planes

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu).

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)

proporcionaron una base sólida para su respuesta a la crisis, aunque no estaban realmente concebidos para hacer frente al tipo de perturbación a largo plazo que provocó el COVID-19. Por lo tanto, las instituciones de la UE tuvieron que adaptar y complementar sus planes con decisiones *ad hoc*. A juicio de los auditores, lograron su propósito, a pesar de que la coordinación se vio limitada por la autonomía de las instituciones y por sus diferentes funciones, y porque las normas vigentes en los Estados miembros de acogida eran distintas.

Esta diversidad de enfoques no impidió a las instituciones minimizar las perturbaciones y seguir desempeñando sus funciones. La actividad se mantuvo en un nivel similar al de años anteriores. Las instituciones incluso consiguieron adoptar iniciativas políticas importantes, como el Instrumento Europeo de Recuperación (*NextGenerationEU*), dotado con 750 000 millones de euros, y el presupuesto a siete años de la UE para el período 2021-2027. Como destacan los auditores, todo esto se logró protegiendo al mismo tiempo la salud y el bienestar de su personal. Pese a niveles dispares de preparación, las instituciones de la UE auditadas consiguieron dotar a todo su personal de soluciones de teletrabajo en un plazo de seis semanas. La pandemia aceleró el despliegue de herramientas de comunicación y colaboración, así como los flujos de trabajo sin papel. Aun así, la digitalización de los procesos administrativos sigue siendo una tarea inconclusa, en particular en cuanto a la facturación electrónica.

Tan pronto como se levantaron las restricciones de la primavera de 2020, las instituciones de la UE empezaron a hacer balance de las lecciones extraídas de sus respuestas a la crisis del COVID-19 y comenzaron a identificar innovaciones que podrían mantenerse en el contexto posterior a la crisis. Por ejemplo, la ampliación de las formas de trabajo a distancia podría suponer un ahorro significativo, en particular en los gastos de viaje y posiblemente en los costes de los espacios de oficinas. Los cambios en la organización de los viajes y de los edificios, así como la ampliación del teletrabajo, también ofrecen oportunidades en términos de impacto medioambiental que, sin embargo, a juicio de los auditores, todavía no se han identificado claramente.

### Información de referencia

La auditoría abarca cuatro instituciones de la UE: el Parlamento Europeo, El Consejo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la UE.

Este informe forma parte de la serie de trabajos de auditoría realizados por el Tribunal de Cuentas Europeo sobre el COVID-19 y proporciona una primera evaluación del impacto de la crisis en el funcionamiento de las instituciones de la UE.

Informe Especial 18/2022, «*Las instituciones de la UE y el COVID-19 – Tras la rápida reacción, todavía hay que trabajar para aprovechar la innovación y la flexibilidad impulsadas por la crisis*», está disponible en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)).

### Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

- Vincent Bourgeois: [vincent.bourgeois@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeois@eca.europa.eu) - Teléfono: (+352) 691 551 502
- Damijan Fišer: [damijan.fiser@eca.europa.eu](mailto:damijan.fiser@eca.europa.eu) - Teléfono: (+352) 621 552 224
- Claudia Spiti: [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu) - Teléfono: (+352) 691 553 547